

INFORME DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES

PERÍODO COMPLEMENTARIO: 27 DE MARZO DE 2026 – 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL LICEO FRANCÉS LOUIS PASTEUR

NIT: 860.509.728-1

Informe presentado a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados (Art. 12 literal a. de los Estatutos)

PRESENTACIÓN

El presente informe **complementa y se entiende incorporado** al Informe de Gestión de la vigencia 2025, presentado, discutido y aprobado por unanimidad (diez (10) votos a favor y una (1) abstención) por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 74, el cual se da aquí por reproducido en su integridad. En consecuencia, este documento se limita a reportar los hechos, actividades y cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2026 y la fecha de la presente Asamblea General Ordinaria, convocada de conformidad con el artículo 12, literal a) de los Estatutos de la Asociación, cuyo objeto principal es la elección de la Junta Directiva para el período 2026-2027.

1. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN — COMITÉS DE TRABAJO

La Junta Directiva 2025-2026 continuó trabajando a través de los siguientes seis (6) comités durante el período que cubre este informe:

Comité de Eventos, Actividades y Deporte

- Apoyo al arbitraje y premiación del Minimundial, dirigido a los alumnos de Lycée y Collège, por valor de \$2.000.384.
- Apoyo a las Olimpiadas Deportivas de CP, mediante la entrega de gorras, por valor de \$2.974.300.
- Apoyo a las actividades de deporte y esparcimiento, mediante la dotación de equipos de fútbol y baloncesto para el grupo de mamás, por valor de \$1.900.000 (los otros equipos fueron apoyados al inicio del año escolar).

Comité de Bienestar

- Apoyo a la charla “Colegios libres de vapeo”, desarrollada en conjunto con el Departamento de Enfermería del Liceo.
- Desarrollo del ciclo de conversatorios “Crecer en equilibrio: vínculos, cuerpo y límites”, dirigido a las familias de los niveles de Maternelle a 4ème.
- Apertura de un espacio de escucha e información para las familias, orientado a brindar acompañamiento y facilitar el conocimiento sobre diferentes situaciones del entorno del Liceo.
- Apoyo a la iniciativa “Village to Raise”: en coordinación con el Liceo, se realizó una charla dirigida a las familias sobre el uso seguro, consciente y saludable de la tecnología en la infancia y la adolescencia.

Comité de Comunicaciones

- Envío semanal de boletines con información sobre las actividades en desarrollo y las iniciativas de la Asociación.
- Activación y fortalecimiento del canal de WhatsApp, como medio de comunicación para compartir información importante y relevante de la Asociación y de la comunidad educativa.

Comité de Convenios

A marzo de 2026, la Asociación contaba con veinticinco (25) convenios vigentes. Durante el período se logró la incorporación de cinco (5) nuevos convenios, ampliando las opciones y beneficios disponibles para las familias afiliadas, para alcanzar un total de treinta (30) convenios activos a la fecha.

Comité Financiero

Durante el período, el Comité Financiero realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, al comportamiento de los ingresos y gastos, al flujo de recursos y a la ejecución de los excedentes, presentando a la Junta Directiva las recomendaciones necesarias para apoyar la adecuada administración financiera de la Asociación.

Entre los principales aspectos de gestión se destacan:

- Ingresos y recursos financieros: seguimiento a las principales fuentes de recursos, especialmente afiliaciones y venta de prendas, así como a los ingresos no operacionales. Adicionalmente, se realizó seguimiento a las tasas de interés para la renovación y reinversión de los CDT, buscando optimizar la rentabilidad de los recursos patrimoniales de la Asociación.
- Control de gastos: revisión periódica de los gastos administrativos y operacionales, procurando un manejo eficiente y acorde con el presupuesto aprobado.
- Excedentes: seguimiento a la destinación y ejecución de los recursos apropiados para proyectos y actividades en beneficio de las familias y la comunidad educativa.
- Inventarios: seguimiento a la gestión y disposición de inventarios, particularmente de las prendas con riesgo de obsolescencia.

La gestión del Comité estuvo orientada a fortalecer el control financiero, la adecuada destinación de los recursos y la sostenibilidad de la Asociación, manteniendo informada a la Junta Directiva sobre los principales aspectos de la gestión financiera.

2. OTRAS ACCIONES RELEVANTES DEL PERÍODO

- Familias afiliadas: según comunicación oficial de la Asociación de fecha 11 de junio de 2026 (Respuesta a Derecho de Petición, Rad. E0046_2026), la Asociación contaba a esa fecha con ochocientos veinticinco (825) familias afiliadas activas, conforme a los registros oficiales de afiliación de la Asociación. A la fecha del presente informe 577 familias se encuentran afiliadas para el año escolar 2026-2027 con vigencia hasta el 30 de junio de 2027.
- Disposición de inventario con logo anterior del Liceo: se gestionó la disposición del inventario de prendas identificado como riesgo de obsolescencia en el Informe de Gestión de marzo de 2026, inicialmente valorado en \$19.407.265. El 26 de junio de 2026, las prendas fueron donadas a la Fundación Juntos Se Puede, mediante la correspondiente acta de donación y registro de salida de inventario, por un valor de \$18.336.550. La donación fue destinada a su envío a Venezuela, en el marco de la atención a la emergencia derivada del terremoto ocurrido en dicho país.

3. SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)

El Informe de Gestión de marzo de 2026 (Acta No. 74) y el dictamen del Revisor Fiscal correspondiente a la vigencia 2025 dejaron constancia de un hecho posterior al cierre fiscal: mediante Resolución No. 210 del 30 de diciembre de 2025, notificada por aviso en el mes de marzo de 2026, la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) decidió imponer a la Asociación, dentro del expediente No. 1-07-2-2025-02-0030, la medida administrativa de suspensión temporal de la personería jurídica por un período de cuatro (4) meses.

Es importante precisar que dicha Resolución en ningún momento quedó en firme ni produjo efectos jurídicos sobre la Asociación puesto que dentro del término legal la Asociación interpuso oportunamente el recurso de reposición procedente contra dicho acto administrativo. En todo caso, dicha situación quedó adicionalmente

resuelta de manera definitiva y favorable para la Asociación. **Mediante Resolución No. 062 del 29 de mayo de 2026**, la Dirección de Inspección y Vigilancia de la SED resolvió el recurso de reposición interpuesto por la Asociación y dispuso:

- **Revocar en su totalidad la Resolución No. 210 del 30 de diciembre de 2025.**
- **Decretar la terminación del proceso administrativo sancionatorio No. 1-07-2-2025-02-0030.**

Así, la Asociación normalizó y presentó en debida forma la totalidad de la información financiera, jurídica y contable correspondiente a las vigencias 2022 y 2023, quedando actualizada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) de la Secretaría Jurídica Distrital. En consecuencia, la Asociación se encuentra actualmente al día en sus obligaciones de reporte ante la SED respecto de las vigencias evaluadas en dicho proceso.

Presentación de información a la Secretaría de Educación: la información correspondiente a la vigencia 2025 fue enviada y debidamente radicada el 3 de julio de 2026, bajo el número de radicado 1837001-20260703, dando cumplimiento a la presentación de la información requerida.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PERÍODO

En cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos, los estados financieros y el balance correspondientes serán presentados a la Asamblea General por la Tesorera, junto con el dictamen del Revisor Fiscal, en el punto correspondiente del orden del día de la presente sesión. Este Informe de Gestión no incorpora cifras financieras auditadas.

La información financiera presentada en este Informe de Gestión corresponde a cifras contables preliminares con corte al 31 de julio de 2026. Para efectos de la Asamblea General, será actualizada con el último cierre contable mensual disponible.

A 31 de julio de 2026, la Asociación presenta:

Activos totales: \$945.717.337.

Pasivos totales: \$167.433.190.

Patrimonio: \$778.284.147.

Inventarios: \$280.061.592.

Frente al mismo período de 2025, los activos presentan un crecimiento del 7 % y el patrimonio del 4 %.

En cuanto al resultado del período, la información contable registra un excedente neto de \$19.744.062 a julio de 2026.

Estas cifras reflejan la situación financiera preliminar de la Asociación a la fecha de corte y serán objeto de actualización con el cierre contable correspondiente para su presentación a la Asamblea General.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, el Revisor Fiscal presentará su informe directamente a la Asamblea General en el punto correspondiente del orden del día.

6. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2026-2027

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se abrió el proceso de inscripción de candidaturas para integrar la Junta Directiva correspondiente al período 2026-2027.

Los candidatos deben inscribir su nombre mediante comunicación escrita, en el formato anexo a la convocatoria, diligenciarlo y enviarlo al correo electrónico **apalfbogota@gmail.com**, con el asunto

“Postulación Junta Directiva APA 2026-2027”, o personalmente en las oficinas de la Asociación de Padres de Alumnos, ubicada en la Calle 86 # 7-60 los días hábiles de lunes a viernes, **a más tardar diez (10) días calendario antes de la fecha prevista para la reunión de la Asamblea Ordinaria de septiembre.**

En la inscripción de la candidatura se deberá tener una motivación de su aspiración, la cual se pondrá en consideración de los afiliados mediante una publicación a través de los canales de comunicación formales con los que cuenta la APA, **a más tardar con ocho (8) días calendario de antelación a la fecha de la Asamblea.**

Para la Asamblea General Ordinaria del **jueves 24 de septiembre de 2026**, la fecha límite para la inscripción de candidaturas será el **lunes 14 de septiembre de 2026**, y la publicación de los candidatos y sus respectivas motivaciones se realizará **a más tardar el miércoles 16 de septiembre de 2026.**

De acuerdo con los Estatutos, los candidatos deberán estar afiliados a la Asociación y a paz y salvo con la cuota de afiliación correspondiente al año escolar 2026-2027.

7. CIERRE

Puesto en consideración de la Asamblea General, el presente Informe de Gestión complementario es sometido a su aprobación.


CECILIA URRUTIA RIPOLL
Presidenta

ERICA OLARTE CEPEDA
Secretaria Asamblea General